



Resolución Ministerial

Lima, 27 de SEPTIEMBRE del 2019



Z. TOMAS



G. Rosell



O. BROGGI



S. YANCOURT



S. VASQUEZ L.



E. TANAKA



R. TAFIA

Visto, el Expediente N° 19-073303-001 que contiene el Memorando N° 950-2019-CENARES/MINSA, la Nota Informativa N° 129-2019-DG-CENARES/MINSA y la Nota Informativa N° 116-2019-CP-CENARES/MINSA emitidos por el Centro Nacional de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES y el Memorandum N° 2247-2019-DIGEMID-DG-DFAU-UFAM-AA/MINSA emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, señala que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, y según lo establece la Ley N° 26842, Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud; siendo su finalidad la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación de la salud en las personas;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 del referido Decreto Legislativo, señalan que son funciones del Ministerio de Salud el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de la Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como dar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, y la gestión de los recursos del sector;

Que, el numeral 3 del artículo 28 de la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, establece como uno de los fundamentos básicos para el acceso a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, que los precios sean asequibles, promoviendo y

desarrollando para ello mecanismos para lograr economías de escala mediante compras corporativas y diversas modalidades de compras;



Z. TOMAS

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por los Decretos Supremos N°s 011-2017-SA y 032-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Salud, creándose el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES;



G. Rosell

Que, el subnumeral 6.1 “Disposiciones Generales” del numeral 6 “Contenido” del Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Dispositivos Médicos Esenciales para el Sector Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 670-2019/MINSA, establece que los dispositivos médicos esenciales para el Sector Salud constituyen el listado mínimo necesario para el abastecimiento que se garantiza en los establecimientos de salud según nivel de atención;



O. BROGGI

Que, el artículo 121 del mencionado Reglamento de Organización y Funciones, establece que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente en materia de homologación, programación de necesidades, programación y desarrollo del abastecimiento, almacenamiento y distribución de los recursos estratégicos en Salud;



S. YANCOURT

Que, el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que varias Entidades pueden consolidar la contratación de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades comunes, mediante un procedimiento de selección único, a fin de alcanzar condiciones más ventajosas para el Estado a través de la agregación de demanda, conforme a lo establecido en el reglamento;



S. VASQUEZ L.

Que, el numeral 108.6 del artículo 108 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: Las Entidades del Gobierno Nacional que formulen las políticas nacionales y/o sectoriales del Estado están facultadas a establecer, mediante Resolución del Titular de la Entidad, la relación de bienes y servicios en general que se contratan a través de compra corporativa, debiendo señalar la Entidad encargada de la compra corporativa, las Entidades participantes, así como las obligaciones y responsabilidades de estas últimas;



Que, el subnumeral 6.3.2 del numeral 6.3 de la Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID – “Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED”, aprobada por Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA, de fecha 15 de febrero de 2018, modificada mediante Resolución Ministerial N° 475-2019/MINSA, refiere que el abastecimiento descentralizado, se realiza mediante compra corporativa. Asimismo, se precisa que el listado de productos y entidades participantes es elaborado por el CENARES teniendo en cuenta al menos el mayor consumo y/o elevado efecto en el presupuesto y es aprobado por el MINSA, estableciendo los plazos y responsabilidades;



R. TAPIA



Z. TOMAS



G. Rosell

Resolución Ministerial

Lima, 27 de SEPTIEMBRE del 2019



O. BROGGI

Que, a través de los documentos de visto, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, sustenta la definición de los listados de bienes a ser considerados en la Compra Corporativa Sectorial de Dispositivos Médicos y Otros Productos para el abastecimiento 2020-2021; así como el listado de entidades participantes en el procedimiento de selección a través de la Compra Corporativa propuesta;



S. YANCOURT

Que, en virtud de lo informado por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES y con la finalidad de cumplir los objetivos que permitan ejecutar las políticas públicas en materia de salud, a cargo del Ministerio de Salud, es pertinente emitir el acto resolutorio que aprueba los Listados de Dispositivos Médicos, Otros Productos y de Entidades participantes de la Compra Corporativa Sectorial para el periodo de abastecimiento 2020-2021;



S. VASQUEZ L.

Con el visado de la Directora General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud; de la Directora General de la Dirección General de Medicamentos; Insumos y Drogas, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y del Viceministro de Salud Pública; y,



E. TANAKA

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por los Decretos Supremos N°s 011-2017-SA y 032-2017-SA;



R. TAPIA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Listado de Dispositivos Médicos para Compra Corporativa Sectorial, abastecimiento 2020 – 2021 y el Listado de Otros Productos para

Compra Corporativa Sectorial, abastecimiento 2020 – 2021 para Compra Corporativa Sectorial de Dispositivos Médicos y Otros Productos, abastecimiento 2020 – 2021, que en Anexos N° 01 y 02 respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



Z. TOMAS

Artículo 2°.- Aprobar el Listado de Entidades Participantes de Compra Corporativa Sectorial de Dispositivos Médicos y Otros Productos, abastecimiento 2020 – 2021, que en Anexo N° 03, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



G Rosell

Artículo 3°.- Disponer que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, ejecute los procedimientos de selección mediante Compra Corporativa Sectorial de Dispositivos Médicos y Otros Productos para el abastecimiento 2020-2021, señalados en los Anexos N° 01 y 02, teniendo a cargo las siguientes tareas:

- a) Recibir los requerimientos de las Entidades participantes.
- b) Consolidar y homogeneizar las características de los bienes, así como determinar el valor estimado para cada procedimiento de selección a convocarse en forma conjunta.
- c) Efectuar todas las actuaciones preparatorias necesarias para elaborar y aprobar el Expediente de Contratación.
- d) Designar al o a los comités de selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección para las compras corporativas.
- e) Aprobar los documentos del procedimiento de selección que correspondan.
- f) Resolver los recursos de apelación, cuando correspondan.



O. BRÖGGI



S. YANCOURT

Artículo 4°.- Las entidades participantes de la Compra Corporativa Sectorial de Dispositivos Médicos y Otros Productos para el abastecimiento 2020-2021, señalados en el Anexo 03, se encuentran obligadas a:

- a) Contratar directa y exclusivamente, con los proveedores seleccionados, los bienes cuyo requerimiento haya sido materia del proceso de Compra Corporativa, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- b) Perfeccionar los contratos que se deriven del o los procedimientos de selección, pagar al contratista o contratistas, previa conformidad de la prestación ejecutada, así como a los demás actos relacionados con la ejecución del contrato.
- c) Remitir al Ministerio de Salud a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, sus requerimientos de los bienes previstos en los anexos N° 01 y 02 de la presente Resolución Ministerial, hasta un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de publicada la presente Resolución Ministerial.



S. VASQUEZ L.



E. TANAKA



R. TAPIA

Artículo 5°.- El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, coordinará permanentemente con las entidades participantes respecto a las incidencias derivadas de la Compra Corporativa Sectorial de Dispositivos Médicos y Otros Productos para el abastecimiento 2020-2021.

Artículo 6°.- Las entidades participantes podrán efectuar compras institucionales de los productos aprobados en los Anexos N° 01 y 02, solo para cubrir las



G. Rosell

Resolución Ministerial

Lima, 27 de SEPTIEMBRE del 2019



O. BROGGI

necesidades en tanto se culminen los procedimientos de selección convocados por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES; asimismo, son responsables de evitar que las prestaciones derivadas de dichas contrataciones se superpongan con aquellas provenientes de la Compra Corporativa.



S. YANCOURT

Artículo 7°.- Encargar a la Oficina General de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



S. VASQUEZ L.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES

Ministra de Salud



E. TANAKA



R. TAPIA

ANEXO 01
Listado de Dispositivos Médicos para Compra Corporativa Sectorial,
abastecimiento 2020-2021 (continuación)

N°	Denominación del dispositivo médico
41	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE - UNIDAD
42	EQUIPO DE VENOCLESIAS - UNIDAD
43	EQUIPO MICROGOTERO CON CÁMARA GRADUADA 100 mL - UNIDAD
44	EQUIPO MICROGOTERO CON CÁMARA GRADUADA 150 mL - UNIDAD
45	ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO DE PAPEL 2 in X 10 yd - UNIDAD
46	ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO (PLASTIFICADO) 2" X 10 yd - UNIDAD
47	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2" X 10 yd - UNIDAD
48	ESPEJULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO - UNIDAD
49	GASA ESTÉRIL 10 cm X 10 cm - UNIDAD
50	GASA ESTÉRIL 5 cm X 5 cm - UNIDAD
51	GASA ESTÉRIL 7.5 cm X 7.5 cm - UNIDAD
52	GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 10 cm X 10 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI - UNIDAD
53	GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 5 cm X 5 cm 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES - UNIDAD
54	GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 7.5 cm X 7.5 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI - UNIDAD
55	GASA QUIRÚRGICA 1 yd X 100 yd - UNIDAD
56	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA L - UNIDAD
57	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M - UNIDAD
58	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S - UNIDAD
59	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE N° 6 1/2 - PAR
60	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE N° 7 - PAR
61	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE N° 7 1/2 - PAR
62	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE N° 8 - PAR
63	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" - UNIDAD
64	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" - UNIDAD
65	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD
66	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD
67	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD
68	LANCETA DESCARTABLE ADULTO - UNIDAD
69	LLAVE DE TRIPLE VÍA DESCARTABLE - UNIDAD
70	MALLA DE POLIPROPILENO DESCARTABLE 15 cm X 15 cm - UNIDAD
71	MALLA DE POLIPROPILENO DESCARTABLE 30 cm X 30 cm - UNIDAD
72	MÁSCARA DE OXÍGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACIÓN ADULTO - UNIDAD
73	MÁSCARA DE OXÍGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACIÓN PEDIÁTRICO - UNIDAD
74	MÁSCARA DE OXÍGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO - UNIDAD
75	SONDA DE ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 06 - UNIDAD
76	SONDA DE ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 08 - UNIDAD
77	SONDA DE ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 14 - UNIDAD
78	SONDA DE ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 16 - UNIDAD
79	SONDA DE ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL N° 10 - UNIDAD
80	SONDA DE ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL N° 12 - UNIDAD



ANEXO 01
Listado de Dispositivos Médicos para Compra Corporativa Sectorial,
abastecimiento 2020-2021 (continuación)

N°	Denominación del dispositivo médico
81	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14 - UNIDAD
82	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16 - UNIDAD
83	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 8 - UNIDAD
84	SONDA NASOGASTRICA N° 14 - UNIDAD
85	SONDA NASOGASTRICA N° 16 - UNIDAD
86	SONDA NASOGASTRICA N° 8 - UNIDAD
87	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 14 - UNIDAD
88	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 16 - UNIDAD
89	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 08 - UNIDAD
90	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 10 - UNIDAD
91	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14 - UNIDAD
92	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 12 - UNIDAD
93	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD
94	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD
95	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm - UNIDAD
96	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm - UNIDAD
97	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm - UNIDAD
98	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD
99	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm - UNIDAD
100	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm - UNIDAD
101	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD
102	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm - UNIDAD
103	SUTURA CATGUT CROMICO 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm - UNIDAD
104	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm - UNIDAD
105	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm - UNIDAD
106	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm - UNIDAD
107	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD
108	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm - UNIDAD
109	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm - UNIDAD
110	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 75 cm - UNIDAD
111	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 2/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm - UNIDAD
112	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm - UNIDAD
113	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30 mm X 75 cm - UNIDAD
114	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD
115	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm - UNIDAD
116	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 30 mm X 75 cm - UNIDAD
117	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 35 mm X 75 cm - UNIDAD
118	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 4/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 15 mm X 75 cm - UNIDAD
119	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 4/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD
120	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD



ANEXO 01
Listado de Dispositivos Médicos para Compra Corporativa Sectorial,
abastecimiento 2020-2021

N°	Denominación del dispositivo médico
1	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO - UNIDAD
2	AEROCAMARA DE PLASTICO LACTANTE - UNIDAD
3	AEROCAMARA DE PLASTICO PEDIATRICO - UNIDAD
4	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE DESCARTABLE N° 27 G X 1 5/8" - UNIDAD
5	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE DESCARTABLE N° 27 G X 1" - UNIDAD
6	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE DESCARTABLE N° 30 G X 1" - UNIDAD
7	AGUJA EPIDURAL DESCARTABLE N° 18 G X 3 1/4" - UNIDAD
8	AGUJA EPIDURAL DESCARTABLE N° 18 G X 3 1/2" - UNIDAD
9	AGUJA ESPINAL DESCARTABLE 25 G X 3 1/2" - UNIDAD
10	AGUJA ESPINAL DESCARTABLE 27 G X 3 1/2" - UNIDAD
11	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" - UNIDAD
12	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 20 G X 1 1/2" - UNIDAD
13	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2" - UNIDAD
14	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" - UNIDAD
15	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8" - UNIDAD
16	ALGODON HIDROFILO 100 g - UNIDAD
17	ALGODON HIDROFILO 25 g - UNIDAD
18	ALGODON HIDROFILO 50 g - UNIDAD
19	ALGODON HIDROFILO 500 g - UNIDAD
20	APOSITO DE GASA Y ALGODON ESTERIL 10 cm X 10 cm - UNIDAD
21	APOSITO DE GASA Y ALGODON ESTERIL 10 cm X 20 cm - UNIDAD
22	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 12 cm - UNIDAD
23	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X 7 cm - UNIDAD
24	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO - UNIDAD
25	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICO - UNIDAD
26	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO - UNIDAD
27	BOMBILLA DE ASPIRACION N° 6 - UNIDAD
28	CAMPO QUIRURGICO DESCARTABLE 45 cm X 45 cm - UNIDAD
29	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO - UNIDAD
30	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1 1/4" - UNIDAD
31	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1 1/4" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD - UNIDAD
32	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4" - UNIDAD
33	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4" CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD - UNIDAD
34	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1" - UNIDAD
35	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD - UNIDAD
36	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4" - UNIDAD
37	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD - UNIDAD
38	CATETER EPIDURAL N° 18 G X 3/4" - UNIDAD
39	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD
40	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD



ANEXO 01
Listado de Dispositivos Médicos para Compra Corporativa Sectorial,
abastecimiento 2020-2021 (continuación)

N°	Denominación del dispositivo médico
121	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 75 cm - UNIDAD
122	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD
123	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30 mm X 75 cm - UNIDAD
124	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 75 cm - UNIDAD
125	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 75 cm - UNIDAD
126	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD
127	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD
128	TERMOMETRO CLINICO ORAL - UNIDAD
129	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS 100 DET - KIT
130	TUBO DE DRENAJE PEN ROSE 1" X 18" - UNIDAD
131	VENDA DE YESO 4" X 5 yd - UNIDAD
132	VENDA DE YESO 6" X 5 yd - UNIDAD
133	VENDA DE YESO 8" X 5 yd - UNIDAD
134	VENDA ELASTICA 2" X 5 yd - UNIDAD
135	VENDA ELASTICA 3" X 5 yd - UNIDAD
136	VENDA ELASTICA 4" X 5 yd - UNIDAD
137	VENDA ELASTICA 5" X 5 yd - UNIDAD
138	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd - UNIDAD
139	VENDA ELASTICA 8" X 5 yd - UNIDAD



ANEXO 02
Listado de Otros Productos para Compra Corporativa Sectorial, abastecimiento
2020-2021

N°	Denominación de otros productos
1	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA ROSCA PARA ESPUTO 60 ml - UNIDAD
2	GORRO DESCARTABLE DE CIRUJANO - UNIDAD
3	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA - UNIDAD
4	LAMINA PORTA OBJETO 25 mm X 75 mm X 50 UNIDADES - UNIDAD
5	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES - UNIDAD
6	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95 - UNIDAD
7	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTD TALLA GRANDE - UNIDAD
8	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO - UNIDAD
9	PAPEL CREPADO 120 cm X 120 cm - UNIDAD
10	PAPEL CREPADO 90 cm X 90 cm - UNIDAD

